

		Irene Sánchez Ondoño
1. HISTORIAL ACADÉMICO, MÉRITOS Y DE GESTIÓN	Hasta 2,5 puntos	1,5 puntos
Se valorarán las actividades de formación a lo largo de vida, actividades de gestión universitaria y otras actividades con relevancia para el ámbito de especialización de la plaza	2,5 puntos	1,5 puntos
2. HISTORIAL DOCENTE	Hasta 35 puntos	35 puntos
2.1) Experiencia docente: Se valorará la dedicación docente En función de su diversidad y tipos de docencia, siempre en relación con los encargos docentes realizados por los departamentos y la extensión de la carrera académica, así como la docencia multidisciplinar e interdisciplinar. Se valorará la creación de recursos educativos abiertos.	20 puntos	20 puntos
2.2) Calidad de la actividad docente: Se valorará la calidad de la docencia en función de los resultados obtenidos en programas de evaluación acreditados que tengan como fin evaluar el desempeño docente o de otras evaluaciones en el mismo sentido realizadas por las universidades en las que se hayan desempeñado funciones docentes.	5 puntos	5 puntos
2.3) Proyectos y actividades de innovación docente: Se valorará la implantación de proyectos y actividades de innovación docente y que hayan tenido resultados positivos. Asimismo, se valorará la participación como coordinador o como miembro del equipo en proyectos de innovación educativa. Se valorará la calidad de las actividades desarrolladas y los avances logrados en el ámbito de su especialidad.	5 puntos	5 puntos
2.4) Tutorización docente: Se valorará la actividad de tutorización docente desempeñada en función de su diversidad y tipos de tutorización.	5 puntos	5 puntos
3. HISTORIAL INVESTIGADOR	Hasta 35 puntos	31 puntos
3.1). Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento: Se valorarán los proyectos y contratos en los que se haya participado como Investigador/a Principal o como miembro del equipo y, en particular, el organismo o entidad financiadora y, en su caso, la convocatoria competitiva a la que pertenece, la colaboración con instituciones distintas a la propia, la calidad de las actividades desarrolladas y el avance del conocimiento logrado en la especialidad.	10	8 puntos
3..2) Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento: Se valorará una amplia gama de resultados, en función de su calidad, grado de difusión e impacto científico y social. Entre ellos, se considerarán publicaciones científicas, aportaciones a congresos, divulgación científica, transferencia social e intercambio del conocimiento.	20	18 puntos
3.3) Estancias en universidades y centros de investigación Se valorará la movilidad internacional y nacional y, en particular, su número y extensión, la calidad de las actividades desarrolladas, los resultados constatables y el avance en el establecimiento de redes de trabajo estables.	5	5 puntos
4. CALIDAD DEL PROYECTO DOCENTE	Hasta 10 puntos	6 puntos
Adecuación del proyecto docente a las materias impartidas en la especialidad del conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso a la vez que la solidez, coherencia y amplitud del proyecto docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución.		
5. CALIDAD DEL PROYECTO INVESTIGADOR	Hasta 10 puntos	6 puntos
Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina así como la adecuación a la especialidad de conocimiento y al perfil de la plaza en el que se encuadra la plaza objeto de concurso		
6. CLARIDAD DE LA ARGUMENTACIÓN	Hasta 7,5 puntos	7 puntos
Claridad en la argumentación tras el debate con la comisión		
Puntuación primera prueba		86,5